POR ORDISTAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE ALCALDE DE PARRAL



DECRETO EXENTO Nº 1.768/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de optimizar la atención de público en el municipio.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 Nº 8 del Reglamento de Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra,** sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 01-06-10 de Proveedores Integrales Prisa SA Rut 96.556.940-5, con domicilio en Las Rosas Nº 5757, Santiago.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de optimizar la atención a la gran cantidad de personas que acude diariamente a la municipalidad para recibir diversa información y acceder a los beneficios y servicios que ésta proporciona, debiendo en consecuencia disponer de los medios tecnológicos adecuados para ello.
- 2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y entrega rápida que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- AUTORIZASE, la adquisición de un dispensador de números de atención de público, por \$22.396 (veintidós mil trescientos noventa y seis pesos); una pantalla electrónica con dos pulsadores por \$125.656.- (ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos) y un rollo atención público su turno por 3.000 u. por \$1.299.- (mil doscientos noventa y nueve pesos),a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut 96.556.940-5, por la suma total de \$177.728.- (ciento setenta y siete mil setecientos veintiocho pesos).
- **2º IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-001-000-000 **"materiales de oficina"** del presupuesto municipal vigente para el año 2010

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/arc. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- · Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)